

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

ESPAÑA..... Un año, 5 pesetas.—Semestre, 3.
Trimestre, 1,50.—Mes, 0,50.
ULTRAMAR.... Un año, 4 pesos.
EXTRANJERO.. Semestre, 5 pesetas.

SE ADMITEN ANUNCIOS, ABOGADO, 4.

EL DUENDE

SEMANARIO DE INTERESES PROVINCIALES, CIENCIAS Y LITERATURA.

REDACTOR EN JEFE

D. MIGUEL SANCHEZ Y GARCIA.

SE SUSCRIBE: En la Administración, Abogado, 4.
Café de Nueva-York, plaza de la Ropería.
Los suscritores pueden remitir artículos y poesías.
No se devuelven originales.

NUMERO SUELTO, 15 CENTS.



Director propietario: D. JOSÉ GARCIA PLAZA.

EL PRIMER JUICIO ORAL EN TOLEDO.

El jueves 22 del corriente se celebró el primer juicio oral para sustanciar la causa criminal formada á Marcelino Lopez de la Cruz, por homicidio y lesiones graves.

Presidia el Sr. Ramirez (D. Arsenio) y asistieron como acusador público el Fiscal de S. M. señor Armendáriz y como defensor el letrado Sr. Rodriguez Martin.

Presentóse el procesado Marcelino Lopez de la Cruz y acto continuo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y ordenó al Secretario que diera cuenta del suceso.

De la relacion de los hechos, que resultan del sumario aparece que el procesado había tenido algunas palabras con su hermana Regina Lopez de la Cruz el día 29 de Octubre del año próximo pasado, en la Puebla de Montalban, y que creyéndose ésta agraviada, citó á su hermano á juicio de faltas ante el Juzgado municipal. Al ser notificada la citacion al procesado éste se dirigió á casa de su hermana, la que segun parece no se encontraba en ella, y se dirigió á la de una vecina suya llamada Benita Rodriguez, donde la encontró. Al poco rato Estéban de la Cruz, marido de Regina Lopez, y por consiguiente hermano político del procesado, llegó al mismo sitio. Lo que pasó entre los dos segun resulta fué que Estéban le pidió cuenta de las amenazas que había dirigido á su esposa diciéndole que por qué no se las hacía á él en aquel momento; tras estas palabras los dos cuñados entablaron una lucha á brazo partido y Marcelino disparó á quema-ropa un tiro sobre su contrincante que le produjo la muerte instantánea; como es consiguiente la esposa del difunto y su madre Bernardina Moron, que presenciaron el acto en casa de Benita Rodriguez, apostrofaron duramente al agresor y aún hubo de pasar algo más cuanto que éste disparó un segundo tiro sobre su hermana que la produjo una herida grave.

El Sr. Fiscal calificó el hecho en un razonado discurso de homicidio en la persona de Estéban de la Cruz y lesiones graves en la persona de Regina Lopez, con las circunstancias agravantes primera y vigésima del art. 10 del Código, pidiendo la pena de 19 años de reclusion temporal por el homicidio y 4 años y 2 meses de prision correccional.

El Abogado defensor D. Antonio Rodriguez Martin, en un discurso lleno de erudicion, en el que resplandecieron la claridad y una lógica irrefragable, unida á una gran precision en sus afirmaciones, se propuso hacer presente al Tribunal la no existencia de las circunstancias agravantes que había señalado el ministerio fiscal y aducir pruebas que atenúan el hecho de la agresion. Para ello principió por distinguir en todo hecho justificable dos elementos importantísimos que recomendaba á la consideracion del tribunal. Estos dos elementos son el objetivo material y el elemento psicológico, y haciendo profundas y razonadas aplicaciones de estos dos elementos á los hechos que resultan en los autos, formuló una brillante defensa, que fué oída por todos los asistentes con señaladas muestras de agrado y le va-

lió cordialísimas felicitaciones luégo que hubo terminado el acto.

El reo, que durante la lectura del proceso y la acusacion fiscal había interrumpido varias veces haciéndose preciso que el Sr. Presidente, segun las prescripciones de la ley, le amenazase con hacerle salir del salon, demostró mucha serenidad. Al ser interrogado contestó con voz firme y segura exponiendo los hechos de su causa sin la menor vacilacion.

Acto seguido se leyó y firmó el acta del juicio, suspendiéndose la sesion para dictar sentencia.

La Sala Capitular del Ayuntamiento, donde se celebró el acto, estaba llena á pesar de ser bastante espaciosa y el público que asistió guardó la más respetuosa compostura.

Al terminarse la sesion se hicieron muchos comentarios sobre el discurso del Sr. Rodriguez Martin, que de una manera tan brillante inaugura su carrera en el foro, donde sin duda alguna le esperan grandes y muy merecidos triunfos.

Unimos nuestros plácemes á los de la casi totalidad de los asistentes, felicitando al nuevo letrado por su excelente discurso.

En el mismo dia recayó sentencia, condenando al procesado Marcelino Lopez de la Cruz, por el delito de homicidio á la pena de 17 años, 4 meses y un dia, y por el delito de disparo de arma que produjo lesion grave á 36 meses de prision correccional, pérdida de la pistola y hoja de chuzo, además á la indemnizacion de 824 pesetas á favor de Regina Lopez y las costas procesales.

CARTAS A UN OBRERO.

II.

Honrado hijo del trabajo: En mi carta anterior traté de inculcar en tu ánimo el derecho que te asiste para pedir la proteccion de la sociedad y el deber que tienes de hacerte digno por tu aplicacion y moralidad de los auxilios que justamente reclamas. Hoy, cumpliendo con mi promesa, procuraré convencerte de los beneficios de la ilustracion popular, en consonancia con las necesidades inherentes á la manera de ser de las modernas sociedades, de la utilidad de las instituciones cuyo fin sea la enseñanza técnica de los principios artísticos é industriales, y de la ineludible obligacion que pesa sobre tí de poner de tu parte todo lo que te sea dado para que los fines que se propone la sociedad al proporcionarte una enseñanza adecuada á tus necesidades, no se malogren por tu negligencia.

No dudo que habrán llegado á tus oídos y aún habrás leído, mil escritos en los que habrán tratado de presentarte la sociedad actual en un estado de corrupcion horrible; el principio de autoridad desprestigiado, y un estado de cosas tan irregular y tan depravado, que sólo la inmoralidad y la irreligion son las que se abren paso por en medio de la confusa mezcla de elementos deletéreos que componen esta que ellos llaman informe justaposicion de malas costumbres, que imprimen su forma plástica en todas las instituciones sociales. Hasta parece que se asustan los mismos propagandistas de estas peregrinas teorías cuando

nos quieren hacer ver minados por su base los cimientos del edificio social existente, y presintiendo el caos que se nos viene encima, anuncian que la anarquía más terrible es inevitable si no viene en nuestro auxilio el Todopoderoso.

Y sabes tú cuál es el terrible fundamento de tan fatídicas predicciones? Aunque te parezca inverosímil, es preciso que lo sepas.

Cuando observan que lo que se trata es de instruirte é inculcar en tu alma los deberes sociales que como individuo del Estado tienes que cumplir y al mismo tiempo hacer que conozcas tus derechos como ciudadano; cuando ven que aprovechando las favorables corrientes que existen para la ilustracion intelectual y moral de las clases populares, el honrado artesano, estimulado con la voz y la esperanza del progreso y la perfeccion, adquiere la conciencia de su dignidad, de hombre y de ciudadano, como quiera que implica siempre este progreso una pérdida no insignificante de su prestigio, haciendo imposible cierto género de imposiciones, ponen el grito en el cielo, como suele decirse, los enemigos de todo progreso y como aves nocturnas que aborrecen la luz, claman por aquellos tiempos de ignorancia y de fanatismo en que los confusos principios de una filosofía indigesta, único patrimonio de la ciencia de antaño, estaba vinculada á un reducido número de individuos privilegiados.

¡Insensatos! ¡Como si la instruccion popular fuera una rémora para el desarrollo de la moral y de la religion! ¡Como si la religion y la moral no tuvieran erigido su altar en el recóndito seno de la conciencia!

No sería muy difícil demostrar, con ese testimonio inflexible de la conciencia social que llamamos Historia, á esos espíritus meticulosos á quienes tanto pavor infunde la oscura sombra cuyas horripilantes tintas ven destacarse en el negro horizonte del porvenir, que el espíritu de nuestra edad es más profundamente religioso, precisamente porque es mucho menos formalista que el de nuestros antepasados, y que nuestros sentimientos son muchísimo más morales que los predominantes en las épocas en que ellos colocan la edad de oro de las buenas costumbres. Nada más fácil que hacerles ver que nunca como ahora la ley ha tenido más legítima sancion ni tampoco mayor respeto por parte del ciudadano.

Pero poco á poco nos hemos salido del objeto de que me proponía hablarte; ni puedo ni debo halagar tus pasiones, pero tampoco debia dejar sin protesta esa serie de vociferaciones nacidas de la intransigencia, que trata de crear obstáculos á todo aquello que disuena algun tanto de sus ideales, como si fuera posible detener en su triunfante marcha al espíritu de este siglo, cuyo objetivo es hacer luz sobre todo lo que puede caer bajo la escrutadora mirada de la inteligencia.

Pese á quien pese, la instruccion popular se impone de una manera incontrarrestable, como una de las más importantes ramificaciones del progreso peculiar de la época, y como derivacion de los poderosos y eficaces medios de propaganda que han producido nuestros prodigiosos adelantos.

Las sociedades modernas han comprendido perfectamente que el principal origen de la prosperidad nacional es la instruccion pública, y la

experiencia confirma esta verdad poniéndonos de manifiesto que aquéllas en las que la ciencia se halla más vulgarizada, son precisamente las que más prosperan.

La razón de ésto es obvia. La prosperidad individual está íntimamente ligada á la pericia del individuo: cuando éste posee todos los conocimientos teóricos y prácticos suficientes al perfecto desempeño de todas las funciones propias del cargo ó profesion que ejerce, cumplirá perfectamente con ellos y asegurará su posición social sobre una base mucho más firme que aquél que, ignorando lo necesario para el desempeño de su misión en la sociedad, se vé obligado á arrojar en brazos de un procedimiento rutinario que ha de crearle insuperables obstáculos en su marcha progresiva.

Ahora bien: si todo ésto es cierto con relación al individuo ¿no lo será también por lo que respecta á la sociedad? Definase la prosperidad nacional como se quiera ¿no vendremos por ventura á convenir en que siempre será la suma ó el resultado de todas las felicidades de los individuos que componen el cuerpo social?

Por más que no ha faltado quien asegure que la opulencia y poder de las naciones se deriva de la prudencia, vigilancia y actividad de los Gobiernos, es preciso tener presente que el único medio de producirlos sólo se puede obtener promoviendo y fomentando esta instrucción á que deben su origen todas las fuentes de la riqueza individual y pública.

Afortunadamente los Gobiernos que de algún tiempo á esta parte se han sucedido, han puesto cuantos medios han podido para realizar tan plausibles fines. No obstante, la sociedad no debe esperar todo de las disposiciones de los Gobiernos; éstos tienen la extrita obligación de proporcionar medios y facilitar por medio de disposiciones convenientes todos los recursos que estén á su alcance para la promoción de todos los elementos de la producción nacional, pero las medidas gubernamentales, por buena que sea la intención de los hombres que rigen los destinos del país, no siempre resultan eficaces, porque muchas veces se estrellarían contra los mismos escollos que se trata de evadir, si no fueran secundados con la ayuda de todas las clases sociales. Hé aquí reclamada la iniciativa individual que facilitando la acción de los Gobiernos, cumpla con el sagrado deber de todo ciudadano de asociarse á la obra común y de cooperar según la medida de sus fuerzas al sagrado apostolado de la educación popular.

A esas iniciativas son debidas esas Escuelas de obreros que en otras poblaciones de España, más afortunadas que nuestra querida y monumental Toledo, se hallan dando satisfactorios resultados y son al mismo tiempo la admiración de todos los pueblos cultos.

Sus enseñanzas, en las que la teoría se halla hermanada con la práctica en mútuo y amoroso consorcio, producen sus excelentes frutos y son el punto de apoyo que en vano demandaba Arquímedes para remover el mundo y que ellas han encontrado para remover el mundo industrial con la poderosa palanca de la ciencia.

He tratado, amigo mío, de ponerte de manifiesto las corrientes favorables establecidas para facilitar tu desarrollo intelectual; mucho más pudiera decirte, pero con ésto basta para que en tu alma penetre un sentimiento de gratitud hacia todas las clases sociales que tanto se interesan por mejorar tu condición. No te hacen en ésto un favor inmerecido. ¿No eres tú el que las proporciona todos los medios para pasar la vida con la mayor comodidad posible? Los muebles con que adornan sus habitaciones, las ropas con que se visten, los utensilios necesarios á todos los usos de la vida ¿no son producto de tu trabajo? En su lujo y ostentación unos, como en su modesta existencia otros ¿no necesitan todos los frutos de

tu actividad y de tus desvelos por satisfacer, aún más, por prevenir sus gustos? Y al hacerte justicia, al procurar perfeccionar el buen gusto en la producción fabril ¿no hay una reciprocidad de beneficios en los resultados?

Pues bien: teniendo presente la obligación de mejorar tu posición social, con la vista fija constantemente en el porvenir, debes aprovechar todos los medios con que el presente te brinda á fin de que, ejercitando tu inteligencia con los recursos que la ciencia te facilitará y escuchando siempre la voz de una conciencia honrada, por medio del trabajo y de la aplicación, veas dilatarse los estrechos límites que hasta el presente han circunscrito el horizonte de tu porvenir.

MIGUEL SANCHEZ.

OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DE NUESTRA AGRICULTURA.

Mucho se viene declamando en estos tiempos sobre el atraso de nuestra agricultura. En vano se crea para su fomento una Escuela central y otras regionales; en vano se provocan conferencias agrícolas y se dá un plan de enseñanza en Escuelas é Institutos; en vano se difunden los nuevos aparatos en los pueblos y se anuncian nuevos procedimientos en la prensa periódica, en folletos y en publicaciones oficiales á fin de mejorar nuestro atraso; en vano se anuncia nuestro decaimiento en los mercados extranjeros en donde países de peores condiciones agrícolas nos hacen ventajosa competencia; en vano se vaticinan pavorosos días para cuando las inmensas explotaciones de África, América y Rusia tengan sus comunicaciones expeditas é inunden de cereales y otros productos los mercados Europeos; y por fin, en vano las Academias, Diputaciones y sociedades se agitan, discuten y nombran comisiones que estudien y prevengan el mal que se siente y la ruina que se prevee.

Las Escuelas de Ingenieros y Peritos no se colocan; las conferencias se suspenden por falta de público; las asignaturas de agricultura se desautorizan por el desprecio escolar; las máquinas se arrinconan en los corrales de los pueblos; los procedimientos científicos sólo sirven de irrisión á nuestros labriegos; los agoreros vaticinios sobre nuestra inminente ruina se toman á beneficio de inventario; los trabajos de las corporaciones sólo aprovechan á alguno que otro *sabio ingenioso*, y únicamente el mal es el que se siente de una manera que ya alarma seriamente á nuestros labradores que ven cuán difícil es vivir con una labor de medianas condiciones, recordando amargamente los felices tiempos en que sus antepasados con ménos capital vivían hasta con desahogo.

Por experiencia sabemos que todo labrador de esta clase no puede constituir una familia de clase media sin arruinarse completamente, y si no han podido dar carrera á sus hijos, no esperan éstos en su porvenir otro legado que una hacienda llena de deudas.

No entra en nuestro ánimo probar el malestar creciente que se observa en nuestros pueblos; aquéllos que los hayan recorrido saben toda la triste verdad de nuestro aserto; nuestro objeto es demostrar brevemente el único remedio que existe para atajar el mal y para remediarle en absoluto. Vamos á demostrar que todos aquellos esfuerzos oficiales y particulares que hemos señalado al dar principio á este trabajo, serán estériles siempre si ántes no se atiende á lo que es anterior á todo: á una *manera de ser de nuestra propiedad territorial* que imposibilita tan generosos esfuerzos; manera de ser que lleva consigo el grosero cultivo de nuestros aldeanos; manera de ser que es una *maldición de Dios* que pesa sobre nosotros para que necesitemos indispensablemente de las mulas; para que no salgamos del rutinario arado árabe; para que nuestras industrias agrícolas sigan en

su empirismo, y por fin, para que la ganadería y la agricultura continúen en el lamentable divorcio en que se hallan.

Habremos cumplido nuestra misión y nuestro objeto se verá realizado si estas líneas llegan donde deben llegar y son leídas con toda la atención que merecen; produciendo los benéficos frutos que exige el interés de la patria.

La producción agrícola nacional puede dividirse, para nuestro objeto, en cuatro grandes grupos, á saber: cereales, vinos, aceites y productos especiales. El porvenir racional que puede prometerse España de cada uno de estos grupos es vario.

Los cereales españoles podrán ser mejores que los de algunas lejanas zonas en donde se obtienen grandes cantidades de este precioso alimento, pero jamás se producirá con la economía que en éstas; por ejemplo, las grandes llanuras de Rusia, América y África que pueden dedicarse al cultivo de cereales, en unas partes por exceso de humedad y en otras por la causa contraria, no producirán en ocasiones ese grano de trigo rubio, grueso, duro, seco, brillante y denso que tanto suele encontrarse en nuestro suelo, que impide dar al cultivo intensivo esa facilidad en el empleo de los grandes mecanismos industriales, la naturaleza social del repartimiento de nuestra propiedad, las necesidades relativas de nuestros labriegos comparadas con las de los habitantes de otros países y otras causas prolijas de enumerar, se opondrán siempre á la producción económica de cereales en este país. Además, téngase presente que nuestros cereales han encontrado ya seria competencia en su bondad con producciones extranjeras, según recientes certámenes en que se han comparado granos de todos los países.

Por otra parte, es providencial que los cereales sean cosmopolitas; las plantas que los producen se cultivan en todos los climas desde la Lapnia al interior del África; en todas partes, varían las fechas de la siembra y de la recolección, se obtienen los cereales necesarios para la alimentación de sus habitantes. Como consecuencia de todo ésto, el porvenir del cultivo de cereales en España no puede ser más desconsolador; en los mercados extranjeros no podemos hacer ya ventajosa competencia más que en casos muy determinados, cada día más raros y que con el tiempo desaparecerán, y día llegará en que esta competencia alcanzará á nuestros mismos mercados. Este día será aquél en que se roten para el cultivo intensivo las estepas incultas de las vastas regiones que hemos señalado y además se faciliten convenientemente sus medios de comunicación.

Tan desconsolador como hemos presentado el porvenir de nuestro primer grupo de riqueza agrícola nacional, es de risueño el de los tres grupos siguientes. Los vinos serán en España siempre de primera calidad y la situación de la península esencialmente vinícola; no debemos ocuparnos de esta verdad que ha llegado á ser un axioma en España.

No sucede lo mismo respecto al olivo, en que hay opiniones dignas de estudio. Gran parte de nuestros labradores se quejan del poco resultado que les produce el olivar desde que el petróleo ha venido á sustituir en todas partes el importantísimo empleo que de los aceites españoles se hacía en el alumbrado, y como resultado de la baja de precio de este caldo, que en vano se repone en nuestros mercados, los labradores desarraigan sus olivares en algunas comarcas. Y sin embargo, en Francia aumenta considerablemente este cultivo y los aceites de mesa adquieren cada día más desarrollo, sosteniendo ventajosos precios que dejan grandes rendimientos á los labradores de Aix y de Marsella.

Para estudiar debidamente esta cuestión, fijémonos en el porvenir que lógicamente ha de tener

el consumo del aceite en relacion con la zona olivífera del planeta que habitamos.

El empleo del aceite, como base de la alimentacion del hombre en los países cálidos y en los que no lo son en los periodos de los grandes calores, es muy ventajoso á su economía, sin que pueda sustituirse convenientemente con producto alguno. Considérese, en virtud de este principio, el inmenso consumo que le está reservado á este precioso caldo. Ahora bien, para tan gran consumo tiene muy limitada la zona de produccion, pues el olivo no puede subsistir en la América del Norte más que en muy limitadas localidades de Méjico por lo riguroso del invierno; en las Antillas, América Central y Oceanía por lo riguroso del verano; en la América del Sur se cultiva con alguna ventaja en muy limitadas circunscripciones de las vertientes de los Andes, por el excesivo calor que se deja sentir en las vastas regiones del imperio del Brasil y en gran parte de las Repúblicas que constituyen el territorio, en cuyo extremo Sur hay la dificultad de lo desapacible de sus estepas envueltas en nieblas unas veces y siempre desoladas por fuertes vientos y rigurosas estaciones; en Asia y África por lo extremadas que se manifiestan las estaciones en la casi totalidad de estas regiones, y en el Norte de Europa por lo riguroso del invierno, no quedando más que el Mediodía de esta última parte de nuestro planeta como region olivífera por excelencia, gracias á la benéfica y excepcional situacion del mar Mediterráneo. Limitase, pues, esta zona á las tres penínsulas: España, Italia y Grecia y á las costas europeas del Mediterráneo.

Ahora bien, considérese que esta zona, tan favorecida para el comercio de exportacion, es la llamada á surtir de aceites á los pueblos intertropicales del mundo entero para su alimentacion y á la del resto de sus habitantes en determinados climas y estaciones, y júzguese del consumo que le está reservado á este caldo. Añádase que multitud de industrias hacen un uso creciente de este líquido, y que estas industrias, entre ellas la importantísima del jabon, tienden á desarrollarse incesantemente en el desenvolvimiento de la cultura de los pueblos. El dia, pues, que se generalice el uso del aceite por estos conceptos, el precio de este líquido aumentará de valor y compensará debidamente los gastos de su obtencion.

FRANCISCO VILAPLANA.

(Continuará.)

ORIENTAL.

Á LA SRTA. DOÑA E. L. M.

Nazarena, nazarena,
La de los negros cabellos,
La de las luengas pestañas,
La de ojos de terciopelo,
La que vale más tesoros
Que arenas tiene el desierto,
La que posee más encantos
Que estrellas hay en el cielo,
Torna hácia mí la mirada
Y vea en tus ojos negros
Una chispa desprendida
Del fuego que hay en tu pecho.
Mire en tu rosada boca,
Que de Dios recibió el beso,
Una celestial sonrisa,
Nazarena, que me muero.
Sonrie, y en el instante
Me verás, mi hurí, risueño,
Volverá el color al rostro,
A las pupilas su fuego,
A los labios la sonrisa,
Y volará el pensamiento
Esclavo de tus caprichos
A complacer tus deseos.
Tendrás perlas y brillantes
Fúlgidos como luceros;
Soles para que te alumbrés,
Azules lagos de espejos,
Serafines por esclavos
Y á mí como humilde siervo.
Ya verás como en las noches
Que recorre el firmamento

Esa luna nacarada,
Perdidos en los espesos
Jardines de mi palacio
Amor nos tiende su velo.
¿Qué valen, di, las huries
Que Alá nos concede luégo
Ante tí que eres mi gloria,
Mi sultana, mi deseo?
¿Qué vale ante el cielo azul
Del lago el movible espejo.
Ni qué la luna ante el sol,
Ni ante el sol ningun lucero?
Lo que valen todos juntos
Ante tus blondos cabellos,
Y tus ojos de gacela,
Y tu relevante seno!
Si me lo piden tus labios
Robaré al sol sus reflejos
Y haré con ellos collares
Para que adornes tu cuello.
Y con un pedazo azul
Que arrancaré de los cielos,
Cortinaje haré que entibie
La luz de tus aposentos,
Reclinándome en tus brazos
Mirando tus ojos negros,
Olvidándose del mundo.
Verá mi alma los cielos.
Y cuando todo repose
En redor, cuando el lucero
Matinal sus luces bellas
Eclipse en el firmamento,
Entre la verde enramada
De mis jardines amenos
Con el rumor de la brisa
Se oirá resonar un beso.

EDUARDO TOLEDO Y TOLEDO.

Madrid 25 Enero de 1883.

LA NOCHE.

Encubre con las tinieblas
Que envuelve al triste mundo
Ese recuerdo profundo
De mi desesperacion.

Que no respire la brisa,
Que no tenga voz el valle,
Que el sordo gemido calle
De mi tremenda pasion.

Noche siniestra de asombro,
De prodigios y quebrantos,
A mi vista tus encantos
Presenta por esta vez.

Mas ¡ay! que tu curso pasa
Y el tiempo rápido vuela,
Y tu paz no me revela
¡Oh noche! lo que esperé.

En vano busco afanoso
Aquella amante mirada,
Espero y espero... y nada,
¡Cuándo á verla volveré!

En vano la luz del alma
Pretende con sus discursos
De los celos que atormentan
Borrar el misterio oculto.

¡Pensar que su amor mentido
Que en la ilusion vida tuvo,
Fué ménos que vana sombra
Y tan fugaz como el humo!

EDUARDO IZQUIERDO.

NOTICIAS.

Ante la Representacion Nacional el Sr. Ministro de Hacienda ha leído á sus compañeros de gabinete un proyecto de ley reformando el impuesto de consumos bajo las siguientes bases:

Primera. Subsistirán los tipos medios de consumo de especies, asignados en la ley anterior, á las poblaciones, no capitales de provincia y los tres puertos asimilados, hecha excepcion del de vinos que se reducirá á 60 litros (antes eran 75), y eliminando de dichas especies, el consumo de vinagre, cerveza, sidra y chacolí.

Segunda. La distribucion total del cupo de especies de todos los pueblos, se hace más equitativa y desaparece la exencion de las provincias de Galicia, Asturias y Canarias. Para ello se faculta á la Administracion, á fin de que pueda elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante, dentro de un tipo máximo de 70 por 100 (antes era el 40 por 100).

Tercera. Los Delegados de Hacienda establecerán entre los pueblos seis categorías con relacion á la importancia del consumo. Contra esta clasificacion podrán entablar recurso dealzada ante el Ministro de Hacienda en el plazo de quince dias.

Cuarta. Con presencia de esta clasificacion y de los tipos medios que resulten en cada provincia al consumo individual de las especies, aumentarán aquellos tipos medios hasta un

máximo de 20 por 100 en los pueblos de primera categoría, de 10 en la segunda y de 5 en la tercera.

A la cuarta se le compensará el término medio de consumo. A la quinta se disminuirá en un 5 por 100. Y el resto de las especies, distribuido entre los habitantes de los pueblos de la sexta, con deduccion de la cuarta parte, dará el término medio de consumo de cada especie que le corresponde.

Quinta. La base de poblacion de los pueblos no capitales y puertos asimilados, se fijará en toda España por el número de habitantes que formen la poblacion agrupada de su capitalidad.

Si no estamos mal informados, parece que se trata de poner un jardín y de erigir un monumento á Padilla, en la plaza que en esta capital lleva su nombre.

Este proyecto se relacionará seguramente con la Real orden que, segun se nos asegura, se ha expedido, adjudicando al Excmo. Ayuntamiento los terrenos de la referida plaza.

Mucho celebraríamos que estos buenos propósitos no se quedaran en proyecto, toda vez que en Toledo no hay un monumento que nos recuerde al insigne y preclaro mártir de las libertades pátrias.

Se nos ruega hagamos constar que lejos de fracasar la asociacion fundada para la enseñanza de la Doctrina cristiana á los presos y acogidos en los establecimientos de Beneficencia ésta está en vías de constituirse perfectamente organizada.

Tenemos mucho gusto en acceder á un ruego tan atendible, máxime cuando estas asociaciones merecerán siempre nuestros plácemes. Sin embargo, hemos oído á persona muy autorizada, que siguen oponiéndose á su desarrollo los señores Directores espirituales de dichos establecimientos, por creer que los trabajos de la Asociacion, implican en cierta manera una censura tácita ó cuando ménos, podrian significar que los referidos señores carecen del celo suficiente en el cumplimiento de su ministerio.

Sentiríamos que estas intransigencias sofocaran en su nacimiento tan buenos propósitos, tanto más, cuanto que, segun las noticias que hemos podido adquirir referentes á este asunto, parece que dicha Asociacion se proponía además hacer un llamamiento á las almas caritativas para allegar algunas limosnas á favor de los presos.

No comprendemos la apatía con que las Autoridades de la capital miran los servicios públicos más importantes de la poblacion.

Siendo tan escaso el número de recipientes urinarios que había; se utilizaban impunemente casi todos los sitios con gran perjuicio del vecindario; para remediar ésto se han suprimido la mayor parte, y por consiguiente el mal que se debía haber evitado ha tenido que cundir, y ya no se puede transitar por casi ninguna calle sin que haya necesidad de ir con la nariz tapada.

¡Bravo! Eso se llama entenderlo.

Existen en algunas calles montones de basura desde tiempo inmemorial, tanto que nos parece haber visto alguna en que vá naciendo la yerba; ésto tiene que suceder necesariamente, dado el procedimiento que se emplea para su extraccion. Como por muchísimas calles no pueden transitar los carros destinados á este servicio, se hace preciso el uso de las carretillas, y los que las llevan no se ocupan de otra cosa que de acabar cuanto ántes, sin esperar á que el vecindario las saque á la calle, y lo que es peor todavía, dejándose alguno que otro montoncillo por evitarse algunos viajes.

¡Cuánto agradeceríamos al que esté encargado de este servicio que se tomase algo más interés en remediar estas cosas, obligando á los barrenderos á que tuvieran alguna más paciencia y sobre todo á que avisaran convenientemente al vecindario con la campanilla que llevan como artículo de lujo!

También hemos de permitirnos poner en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda los abusos siguientes, para su debido conocimiento y demás efectos.

Hace largo tiempo que algunos industriales de la capital tienen presentada la baja de las cuotas de contribucion industrial que les correspondía por el ejercicio de su profesion, y sin embargo, esa baja no se ha llegado á verificar, causando los perjuicios consiguientes.

Otro de los motivos de queja de algunos vecinos y contribuyentes es el no haberse cumplido en todas sus partes la Instruccion del impuesto de cédulas al tiempo de repartirse, pues nos consta que hay muchas personas en la localidad que si no están provistas de su correspondiente cédula personal es por culpa de los funcionarios encargados de su distribucion.

Recomendamos á nuestros lectores, si es que quieren pasar un rato agradable, adquieran el *Almanaque de la Lira*. Véase el anuncio.

SEMANA TOLEDANA.

La inauguración del novísimo procedimiento para el enjuiciamiento criminal y la función verificada el jueves en Rojas por varios jóvenes y lindas pollitas, para redimir del servicio militar á un joven muy conocido en Toledo, son los dos acontecimientos principales de la semana que acaba de transcurrir.

Del primero de estos acontecimientos ya nos ocupamos en otro lugar de este número.

La función que en nuestro elegante Coliseo se dió el jueves con el benéfico objeto de redimir á un joven del servicio militar estuvo brillantísima. El Teatro encerraba lo más selecto de la población toledana, y el acertado desempeño de todos los actores y sobre todo de las lindas y simpáticas actrices que tomaron parte en la representación, nos hizo abstraernos de todo lo que nos rodeaba y creer que realmente estábamos saboreando las delicias del paraíso.

A qué citar nombres? Acaso no pudieron observar todos ó la mayor parte de nuestros lectores, aquella encantadora y simpática gracia que aquel manojito de lindas jóvenes desplegó para hacernos rendir el justo homenaje de nuestra admiración?

Todas rivalizaron en gracia y en maestría, ó por lo menos á nosotros tanta nos hicieron, que no vacilamos en afirmar, que hubieran competido ventajosamente con muchas actrices de mérito universalmente reconocido.

El escogido y galante público que asistió á la función, las obsequió debidamente, saliendo muy complacido de la agradable velada que había presenciado.

Y nosotros haciendo votos para que de vez en cuando la *creme* de la juventud toledana nos proporcionara tan agradables pasatiempos.

La compañía dramática que en la presente semana ha actuado en el Teatro de Rojas, ha conquistado merecidos aplausos en la bonita comedia *Calvo y Compañía* y en el desempeño del precioso drama de Cavestany *El Esclavo de su culpa*.

La Sra. Rosas tiene excelentes dotes de actriz, la señorita Galé tan simpática como siempre, el Sr. Villegas tiene momentos de inspiración que le acreditan de verdadero artista, el resto de la compañía regular.

La compañía de baile ha estado medianilla, y por más que el señor y la Srta. Yébenes, bailan con bastante arte, el cuerpo de baile flojea bastante.

La noche del sábado se verificó el beneficio de la compañía de baile; la circunstancia de estar este número ya en prensa á la hora de verificarse la función, nos impide dar detalles á nuestros lectores.

VARIEDADES.

UN DRAMA EN LAS TINIEBLAS.

I.

Nació Julia bajo los ardientes rayos del sol de Granada; creció bajo las sombrías calles de álamos de la Alhambra y amó por fin como aman los corazones meridionales cuando en los primeros sueños de la adolescencia abren su misterioso seno á las dulzuras del amor primero. Huérfana desde muy niña, criada por personas indiferentes, adoleció tal vez su educación de graves defectos, entre ellos una voluntad despótica aun para sí misma, violenta, extremada y varonil.

Por lo mismo que había crecido indiferente á todo, amó sin límites y cifró Dios, naturaleza y vida en la posesión del ente amado. El objeto de su pasión fué Julian, bello joven de posición mediana, alegre, dulce, generoso y vulgar. Julian correspondió á su amor con entereza; fué digno de aquel afecto exclusivo y gigantesco. Digno decimos por más que, como todos los caracteres vulgares, tuviera necesidad de ciertas expansiones materiales que en su concepto no herían la delicadeza de su amor. Una de estas expansiones fué Mirla, linda gitana de 16 años que aceptó á Julian no como un devaneo fugaz sino como un amor profundo. Por él la gitana hubiera sido capaz de todo; el suicidio mismo hubiera sido poco tratándose de él.

Mirla conocía los amores de Julian y Julia; sentía celos formidables, pero quería sacrificarse por él; su aspiración se reducía á labrar la felicidad de su amante y morir despues.

Julia se veía precisada á unirse con D. Pedro, su tutor, por disposición y ruego *in articulo mortis* de su difunto padre; y aunque enamorada de Julian estaba dispuesta á cumplir la voluntad del autor de sus días. Julian había jurado la destrucción de aquel hombre. Mirla por su parte todo lo sabía y todo lo callaba; pero odiaba á D. Pedro.

Julian en medio de su desesperación fué un día á casa de D. Pedro á romper bruscamente con él, pero apenas había llegado hé aquí lo que vió:

Vió que D. Pedro caía bañado en sangre y que en su pecho se escondía la hoja de un puñal; una mujer huía al mismo tiempo. Aquella mujer era Mirla; Julian la había conocido.

Ya hemos dicho que Julian era generoso. Se precipitó sobre aquel cadáver y arrancó el puñal con objeto de pres-

tarle auxilio; pero á este tiempo llegan las gentes de la casa, entre ellas Julia, que señalando á su amante grita:

—¡Asesino!

No podría haber maldición que pesara sobre la frente de Julian tanto como esta imprecación sangrienta. Abrió su boca para decir la verdad, pero se presentó á sus ojos la imagen de Mirla, de aquella pobre niña sacrificada á su amor y quiso ser digno de ella.

Julia agitó con desesperación el brazo de su amante hasta hacer caer de su mano el puñal, preguntando al mismo tiempo:

—¿Quién es el asesino?

—Yo!—contestó sin vacilar el desdichado.

II.

Julian yace en las tinieblas del calabozo. La puerta de éste se abre y penetra Julia, que ha obtenido un permiso especial para ello.

—Julian,—dice—comprendo que la muerte me libraré del suplicio de perderte; pero como tú has de morir tal vez en plazo no lejano, vengo á decirte *hasta luego*. Traigo dulces y licores para ofrecerte el festín de la muerte. Comamos, pues, y bebamos.

Julian come y bebe; sus ojos están fijos en los de su amada, sus labios tocan alguna vez la extremidad de su mano. Ama, mira, besa y calla.

De pronto oyen pasos precipitados por la galería, voces y llanto. La puerta del calabozo se abre y aparece un magistrado y guardias que conducen maniatada á Mirla.

—Señora,—dice Mirla á Julia—ese hombre es inocente; quien ha exgrimido el puñal soy yo. Gozad los dos el paraíso de la libertad y el amor y aceptad ambos también el sacrificio de la pobre Mirla.

Julia lanza un grito horroroso; sus ojos saltan literalmente de la órbitas.

—Cómo!—exclama—¡Inocente! ¡imposible! ¿Inocente y yo le he envenenado para que muera en mis brazos?

En seguida se precipita sobre él. Uno y otro se abrazan con fuerza sin que basten á separarlos todos los circunstancias. Aquellas dos almas vuelan por fin compenetradas á la región de la luz.

Mirla deja oír una carcajada extridente. Ha enloquecido.

Huye por la galería, y los ámbitos de la bóveda van repitiendo los ecos espeluznantes de sus terribles carcajadas.

EL BARON DE AZ.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 26, San Faustino.—27, Stos. Baldomero y Lázaro.—28, Stos. Román y Teófilo.—1.º, El Sto. Angel de la Guarda.—2, Stos. Pablo y Lúcio.—3, Stos. Emeterio y Celedonio.—4, San Casimiro.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,
Alcázar, 20 y Comercio, 31.

ANUNCIOS.

CAFÉ DE NUEVA-YORK

PLAZA DE LA ROPERÍA.

En este acreditado Establecimiento se expenden á precios sumamente baratos los mejores artículos de consumo, tanto nacionales como extranjeros.

El dueño de dicho Establecimiento no perdona sacrificio alguno para agradar á sus constantes favorecedores.

ALMANAQUE DE «LA LIRA.»

Se halla de venta en la Administración de EL DUENDE, al precio de 1 peseta.

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE GUILLERMO LOPEZ,

CALLE DE LA SIERPE, N.º 6,

se acaba de recibir un gran surtido de vinos y aguardientes.

VINOS. Valdepeñas, Colmenar, Chinchon, Moscatel, Jerez seco, Manzanilla, Málaga tinto y blanco y Cariñena blanco.

AGUARDIENTES. Ojén, Monovar y anisados.

Todo á precios sumamente módicos.

SIERPE, 6.—TOLEDO.

APROVECHAD LA OCASION.

En el término de Granátula, á tres kilómetros de la población (provincia de Ciudad-Real), se vende un olivar con 79 olivas en tres fanegas de tierra: su valor 1.100 pesetas.

Se darán más detalles en esta ciudad, calle del Horno de los Bizcochos, núm. 9.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Oficinas provisionales, plazuela de Marron, núm. 12, y callejon del Abogado, núm. 4.

BASES.

1.ª La enseñanza de esta Escuela comprenderá cuatro secciones: 1.ª Instrucción primaria; 2.ª Principios generales de todas las artes, en la que se enseñarán los principios de dibujo, de geometría, de mecánica, de química, etc., necesarios á los principios artistas, considerando estos reducidos á práctica y con aplicaciones industriales; 3.ª Principios técnicos de cada arte, y 4.ª Descripción de las artes.

2.ª Se admitirá á la enseñanza de esta Escuela á cuantas personas lo deseen y ejerzan ó aspiren á ejercer algun arte

ó oficio, advirtiéndole que ni al ser inscrito en la matrícula ni por la enseñanza satisfará cantidad alguna.

3.ª Para sufragar los gastos que esta enseñanza origine se hará una invitación al ilustrado vecindario de esta Imperial Ciudad, solicitando la protección de todas aquellas personas que, por su posición, su amor á la ilustración popular á las artes y á la industria, tengan á bien contribuir al fomento de esta Escuela por medio de donativos espontáneos que se invertirán en dar á la enseñanza la mayor extensión posible.

4.ª A todo donante se le considerará como protector de

la Escuela y ésta cuidará de darle el correspondiente título que lo acredite y de inscribir su nombre en un cuadro letrado que se colocará en la Escuela en sitio preferente.

5.ª El título de Protector, á que la base anterior se refiere, no impone ningun deber; en cambio dá á su poseedor el derecho de intervenir en la gestión administrativa de la Escuela.

6.ª Si los señores Protectores juzgasen oportuna la formación de una Asociación protectora, ésta sería la encargada de reglamentar definitivamente la Escuela, en el modo y forma que lo creyese más conveniente.

Queda abierta desde el día 10 de este mes la matrícula para la enseñanza técnica gratuita de Artes y Oficios.

Se suplica á las personas que se interesen por su instalación acudan con donativos para atender á los gastos de la enseñanza, que será sufragada por medio de la protección del ilustrado vecindario de esta capital.